

I. Disposiciones generales

913 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 1992.

Advertido error en la publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 39, de 3 de abril de 1992, página 781, se procede a su corrección.

Donde dice:

«Se acuerda aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la forma siguiente: 02.037 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 02.025 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geólogo. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 02.027 Funcionario Superior Especialista 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. ND.

Debe decir:

«Se acuerda aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la forma siguiente: 01.037 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 01.025 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 01.027 Funcionario Superior Especialista 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa minera, y en actividades técnicas empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. ND.»

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

914 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 2 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra a un Registrador de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las

facultades que me atribuye el Decreto número 89/83, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de vacantes de Registradores de la Propiedad comprendidos en la convocatoria de concurso ordinario convocado por resolución de 10 de mayo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo de 1992), he resuelto nombrar para el Registro de la Propiedad de Calamocha a doña María Belén Madrazo Meléndez, con número 797 de Escalafón y 4ª categoría que sirve el Registro de la Propiedad de Belchite.

Zaragoza, a 2 de julio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

915 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Puericultor Diplomado— y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.6. de la Orden de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Puericultor Diplomado—, el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos en los tablones de anuncios de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli - P² M² Agustín, 36 - Zaragoza), y en los de las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 1) y de Teruel (General Pizarro, 1).

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para realizar la prueba teórica de la fase de oposición, que dará comienzo el día 7 de septiembre de 1992, lunes, en las aulas de la Residencia Juvenil «Baltasar Gracián» (Franco y López, 4 - Zaragoza) a las 9,00 horas.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y en el supuesto de renovación del D.N.I. el resguardo de solicitud del mismo acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carnet con foto.

Zaragoza, a 1 de julio de 1992.

El Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

916 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para provisión de una plaza en régimen de contrato laboral con carácter indefinido de Educador Especializado, por la que se da publicidad a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la prueba teórica, y se convoca a la realización de la prueba práctica.

Finalizada la calificación del Primer Ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria publicada por Orden de 1 de abril de 1992 (B.O.A. del 15), este Tribunal ha resuelto:

Primero: Publicar como anexo de esta Resolución la relación de los aspirantes que han superado la prueba con sus respectivas puntuaciones.

Segundo: Convocar a los opositores para realizar la prueba práctica, de conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, el día 21 de julio a las 17 horas en el aula número 1 del Instituto Aragonés de Administración Pública sito en la Diputación General de Aragón Edificio Pignatelli de Zaragoza (paseo María Agustín, 36).

Zaragoza, a 1 de julio de 1992.

El Presidente del Tribunal,
JOSÉ IGNACIO GARCIA SESMA.

ASPIRANTES	ANEXO	PUNTUACION
Martínez Rentero, María Isabel		20
Ortiz Güell, José Luis		15
Polo Martín, Manuela		21

917 *RESOLUCION de 7 de julio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Guarda de Monumentos y Vigilante— y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.6 de la Orden de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Guarda de Monumentos y Vigilante—, el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza), y en los de las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 1) y de Teruel (General Pizarro, 1).

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para realizar la prueba teórica de la fase de oposición, que dará comienzo el día 17 de julio de 1992, viernes, en el Aulario de la Facultad de Medicina (Domingo Miral, sin número, Zaragoza), a las 17 horas.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad el resguardo de solicitud del mismo acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carnet con foto.

Zaragoza, 7 de julio de 1992.

El Secretario General del Instituto Aragonés
 de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

918 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de junio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas de Oficial 1º de Oficios Varios (Agropecuarios).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Ara-

gón», núm. 66, de 10 de junio de 1992, se formula la siguiente rectificación.

Página 1374, donde dice, «Vocales Suplentes: Don Angel J. Gaudó Gaudó», debe decir, «Doña María de la Cruz Altarriba Salvador».

919 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de junio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas de Peón Especializado (Carreteras).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 74, de 29 de junio de 1992, se formula la siguiente rectificación.

Página 1543, donde dice, «Vocales Suplentes: Don Alfonso Plasín Chamorro», debe decir, «Vocales Suplentes: Don Alejandro Tierz Vidaller».

III. Otras disposiciones y acuerdos

920 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 29 de junio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Castellote (Teruel) para concertar un préstamo con Ibercaja, por un importe de 16.311.885 pesetas, con destino a inversiones previstas en el presupuesto de 1992.

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Castellote para concertar una operación de crédito.

Resultando que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 2 de junio de 1992, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con Ibercaja, por importe de 16.311.885 pesetas con destino a inversiones previstas en el Presupuesto Municipal de 1992.

El Presupuesto en el que figura esta operación fue expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel del día 30 de marzo de 1992, sin que se presentase reclamación alguna, según consta en el expediente.

Resultando que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación, practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Castellote, que se estima en 6.783.238 pesetas es asumible con sus recursos por operaciones corrientes del año 1992, que ascienden a 26.460.000 pesetas aunque el hecho de superar la carga financiera resultante es el 25 por 100 de los citados recursos hace aconsejable por parte de dicha Corporación la máxima prudencia en relación con futuros endeudamientos.

Considerando que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

Considerando que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.